

de Andalucía núm. 85, del 9 de junio), se declaran desiertos los puestos de trabajo de libre designación denominados «Subdirección de Personal», código 699500, y «Servicio de Ordenación de Recursos Humanos», código 699504, convocados por Resolución de esta Dirección General de fecha 31 de marzo de 1995 (BOJA núm. 62, del 26 de abril).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Granada o Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Admva. de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Dirección General de Gestión de Recursos, de conformidad con lo establecido en el art. 11.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de junio de 1995.- El Director General, José de Haro Bailón.

RESOLUCION de 16 de junio de 1995, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

B A S E S.

Primera: 1. El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Segunda: Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Salud (Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, Sevilla).

Tercera: El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se presentarán preferentemente en el Registro General de la Consejería de Salud, sito en Sevilla, Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta: 1. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del número de Registro de Personal, Cuerpos de pertenencia y destino actual:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicios.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

2. De la citada documentación se presentará una copia por cada uno de los puestos que se aspira.

3. Los méritos alegados y acreditados se valorarán a la fecha de publicación debiendo ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

Quinta: Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 16 de junio de 1995.- El Viceconsejero, Ricardo Vázquez Albertiño.

A N E X O

CONSEJERIA DE SALUD

Número de orden: 1.
 Centro directivo y localidad: Dirección General de Planificación, Financiación y Concertación.
 Denominación y Código del puesto: Oficina de Planificación (692876).
 Núm. plazas: 1.
 ADS: F.
 GR: A.
 Nivel C.D.: 30.
 C. Específico: XXXX - 2233.
 Cuerpo: P-A2.
 Experiencia: 4.
 Requisitos RPT: Administración Sanitaria.
 Méritos específicos: Licenciado en Medicina y Cirugía.
 Formación Especializada: Máster en Salud Pública y Administración Sanitaria. Experiencia en Planificación y Ordenación Funcional de Servicios Sanitarios. Actividades Científicas, Publicaciones y aportaciones a Congresos relacionados con la Planificación de Servicios y estructuras de Hospitales.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 15 de mayo de 1995, de la Universidad de Sevilla, por la que se corrigen errores en la de 22 de marzo de 1995, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido error en la publicación del texto de la resolución de referencia, inserta en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de fecha 22 de abril de 1995, a continuación, se transcribe la oportuna rectificación:

En la plaza número 88, donde dice: «Impartir docencia en asignaturas adscritas al área de conocimiento».

Debe decir: «Impartir docencia en Técnicas y Métodos de Racionalización Administrativa».

Con motivo de dicha corrección se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes a dicha plaza de veinte días hábiles a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 15 de mayo de 1995.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 23 de mayo de 1995, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 (BOE de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los Concursos de Méritos, para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto nombrar la Comisión Titular y Suplente que ha de juzgar el Concurso de Méritos convocado por Resolución del día 23 de enero de 1995 (BOE de 8 de marzo), que se acompaña como Anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el art. 6.º, apartado 8.º del Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla; 23 de mayo de 1995.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION DE 23.1.95

(BOE de 8 de marzo de 1995)

CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: FISICA APLICADA-1

Comisión Titular:

Presidente: Don Marcelo Rodríguez Danta, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. DNI 29.395.277.

Vocales: Don José Adolfo Soler Llinares, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid. DNI 21.565.556.

Don Juan Jesús Feas Esteban, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid. DNI 33.573.726.

Don Francisco González de Posada, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid. DNI 31.140.659.

Vocal Secretario: Don José Lozano Campoy, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. DNI 19.753.011.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Francisco Rubio Royo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. DNI 18.821.320.

Vocales: Don Luis Tejedor Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz. DNI 860.660.

Don Roberto González Amado, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid. DNI 33.174.088.

Don Jesús Biel Gaye, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada. DNI 8.530.548.

Vocal Secretario: Don Roberto Díaz Carril, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo. DNI 10.781.697.

RESOLUCION de 30 de mayo de 1995, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Huelva de 12 de enero de 1994 (BOE de 10 de febrero) por la que se convocan Concursos para la provisión de diversas plazas de los cuerpos docentes de esta Universidad.

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes de esta Universidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones, deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6 apartado 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), ante el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Huelva, 30 de mayo de 1995.- El Presidente, Francisco Ruiz Berraquero.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION 12.1.1994

(BOE 10 de febrero de 1994)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGIA ESPAÑOLA-2

Comisión Titular:

Presidente: Doña Begoña López Bueno, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Luis Sirera Turo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Doña M.º Jesús Mancho Duque, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Don Maximino M. Cacheiro Varela, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretario: Doña Isabel Román Gutiérrez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente: